



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen de Comisión Evaluadora Nro. 2/22

---

EX-2021-06283561-UBA -DMESA#SSA\_FAGRO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2022.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la Licitación Privada de Etapa Única Nacional Nro. 01/2022 para la "Adquisición de un vehículo nuevo para el Proyecto MITA", según especificaciones técnicas y cláusulas particulares del pliego, y con las funciones que le competen, esta Comisión Evaluadora informa que:

1) Surge del Expediente (v. orden 25) que se ha cursado invitación a siete (7) empresas: 1) SVA S.A.C.I.F.I.; 2) TOPWEST S.A.; 3) FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A.; 4) BUSWAGEN S.A.; 5) IGARRETA S.A.C.I.; 6) LE MANS AUTOMÓVILES S.A.; 7) 4STRADE S.A.

2) Conforme surge del Acta de Apertura Nro. 02/22 (v. orden 34) se ha presentado una sola oferta, emitida por la empresa FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A. por la suma de \$3.122.000 (Tres Millones Ciento Veintidós Mil Pesos)

3) Al momento de evaluar la única oferta presentada, se advirtió que el vehículo ofertado no coincidía exactamente en cuanto a marca y modelo al solicitado en la nota obrante en el orden 2. Sin embargo, teniendo en cuenta que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares admite la existencia de ofertas alternativas y variantes, se envió un mail al requirente quien manifestó que el producto ofertado cumple con los requerimientos

técnicos y económicos planteados (v. orden 47). Por otra parte, se requirió a la empresa que ampliara la información brindada con respecto al equipamiento y demás características del producto, inclusión del IVA y garantía del vehículo, así como que completara el pago de la garantía de mantenimiento de oferta, que había sido insuficiente. Todo ello fue cumplimentado en tiempo y forma por la empresa, tal como surge de las constancias obrantes en los ordenes 48 a 49.

4) En virtud de lo expuesto, se sugiere adjudicar la presente licitación a la empresa FRANCISCO OSVALDO DÍAZ S.A., toda vez que ha dado cumplimiento con todos los requisitos exigidos en el pliego y demás normativa vigente, siendo la única oferta presentada y ajustándose técnica y económicamente a lo requerido en autos (v. orden 47).

5) Pase a la Dirección de Compras y Contrataciones, a sus efectos.